

## **ACTA No 1436**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 22 de Julio del año 2016, siendo las 15H05, el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate y Sr. Hugo Villegas; y el Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico. bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda Badillo, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Aprobación del Acta No 1435 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Julio del 2016. 2.- Conocimiento y resolución del Oficio No 2016-030-V-A de fecha 18 de Julio del 2016, suscrito por el señor Concejal Hugo Villegas Bayas, el mismo que solicita se autorice su licencia anual conforme al Art. 57 literal s) del COOTAD, por el tiempo que le corresponde, desde el 01 de Agosto del 2016. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señores Concejales. Aprobado. RESOLUCION 135-2016 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día. DESARROLLO DE LA SESIÓN. Una vez aprobado el orden del día el señor Alcalde solicita que se proceda con el PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1435 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2016. Señor Alcalde: Compañeros el acta fue enviada con la debida anticipación del caso, si alguien quiere hacer alguna recomendación, alguna acotación con respecto a su intervención o a las resoluciones, que por favor se pronuncie. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Ninguna de mi parte señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate. Ninguna señor Alcalde. Señor Alcalde: Se aprueba. RESOLUCION 136-2016 El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: Aprobar el Acta No 1435 de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 14 de Julio del 2016 sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO No 2016-030-V-A DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL HUGO VILLEGAS BAYAS, EL MISMO QUE SOLICITA SE AUTORICE SU LICENCIA ANUAL CONFORME AL LITERAL S) DEL COOTAD, POR EL TIEMPO QUE LE CORRESPONDE, DESDE EL 01 DE AGOSTO DEL 2016. Se da lectura del Oficio "Oficio No. 2016-030-V-A. Cevallos, a 18 de julio del 2016. Señor Ab. **MAURICIO** MIRANDA. **ALCALDE** DEL **GOBIERNO** AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CEVALLOS. Presente.consideraciones.- Mediante el presente me permito expresar un atento y cordial saludo, augurando éxitos en el cumplimiento de sus delicadas funciones. motivo del presente tiene por finalidad solicitar muy comedidamente a usted, se digne poner en consideración Concejo Municipal, mi solicitud para que me autoricen Licencia Anual conforme al Art. 57 Lit. s) del COOTAD, beneficio que lo hare uso desde el primero de agosto del 2016. Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis debidos agradecimientos, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima. Atentamente - Hugo N. Villegas Bayas Concejal Urbano del G.A.D.M de Cevallos". Hasta ahí el texto del Oficio. Señor



Alcalde: Compañeros Concejales a consideración en este caso el pedido del Señor Vicealcalde, que está acogiéndose a sus vacaciones, que todos tenemos méritos luego de haber trabajado. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: Por mi parte yo apruebo la solicitud señor Alcalde. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Apruebo, Señor Conceial Marco Cáceres: Apruebo, Señor Alcalde: Que se apruebe. RESOLUCIÓN 137-2016 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones: literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad de los presentes RESUELVE: a) Aprobar y autorizar la licencia anual solicitada por el Sr. Hugo Villegas, Concejal del cantón Cevallos, desde el 01 de Agosto del 2016 por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Eco. Viviana Urrutia, Concejala Alterna. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H08,44.

Ona Deronica tamina &. Dra, Verónica Ramírez Barrera

SECRETARIA GENERAL